

RSA-0581 / 16 Buenos Aires, **06 ABR 2016**

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1116/2016 y HSN-1118/2016, los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, la Resolución DR-1388/02, la RSA-332/04, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Prof. Norma H. DURANGO, solicitó la celebración de Contratos de Locación de Servicios con los Señores Mario Marcos ROITTER, D.N.I. N° 10.564.195 y Ariel Ricardo NERVI, D.N.I. N° 10.202.499, para desempeñar tareas en su Despacho

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.

Que, la RSA-332/04 establece el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito del H. Senado de la Nación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-553/04, DP-71/16 y a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'X' shape.

RSA-0581 / 16

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con los Señores Mario Marcos ROITTER, C.U.I.L. N° 20-10564195-9 y Ariel Ricardo NERVI, C.U.I.L. N° 20-10202499-1, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Prof. Norma H. DURANGO, a partir del día 15 de marzo de 2016 y por el término de seis meses, siendo el monto de la cuota mensual a percibir por cada uno de ellos de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Prof. Norma H. DURANGO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

